



Asociación Mutual Universitaria Comahue A.M.U.C.

Reg. INACyM N° 24 - Neuquén - Reg. Provincia de Río Negro N° 1084
Avda. Argentina 1500 - Telefax: +54 - 0299 - 4488487 - (8300) - Neuquén



Acta N° 28- En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:40 horas del día 11 de junio 2009, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del Estatuto de AMUC. Se reúnen en el Salón Blanco de la Asociación Mutual Universitaria Comahue, los afiliados cuyas firmas figuran en el Libro de asistencia a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": **Primero:** Razones de convocatoria fuera de término; **Segundo:** Designación de dos (2) asambleístas presentes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria; **Tercero:** Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2008; El Presidente Francisco Alberto Ledesma da por iniciada la Asamblea para informar el **Primer punto** del orden del día: Explica que las razones de la convocatoria fuera de término, se debió a la espera de respuesta por gestiones realizadas para la construcción de viviendas llevadas adelante por AMUC en el marco del Plan Federal II de Viviendas en convenio con la Municipalidad de Neuquén y considerando que no se ha logrado avanzar no se agregó al temario de la presente Asamblea, **Segundo punto:** se designan dos asambleístas para rubricar el presente Acta junto al Presidente y la Secretaria, quedando electas las asociadas Amelia Tomasa TARIFEÑO, socia N° 0937 y Virginia Mercedes ALEANDRI, socia N° 1715. Para tratar el **Tercer punto** del Orden del día: "Lectura de LA Memoria Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2008", el Sr. Presidente da lectura a la Memoria del Ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, la cual se expone dividida en dos temas: **A.- TEMA CENTRAL:** Continuando con los lineamientos fijados se detalla los beneficios para los afiliados que durante el año 2008 han sido considerados: **1.- Ampliar, crear y modificar servicios de la mutual:** a) cobertura por coseguro: mediante un Cuadro Explicativo se especifican las Prestaciones de Servicios en materia de Salud, b) Ampliar cobertura: La Comisión Directiva, teniendo en cuenta el incremento salarial recibido por el personal de la Universidad Nacional del Comahue; el que redundó en el ingreso de aportes por cuota de socios, aprobó mejorar los beneficios por prestaciones del coseguro de A.M.U.C. en S.O.S.U.N.C, Aumentar los Subsidios, establecer un nuevo monto fijo en Cuenta corriente de Farmacias, en Armazones de anteojos y un

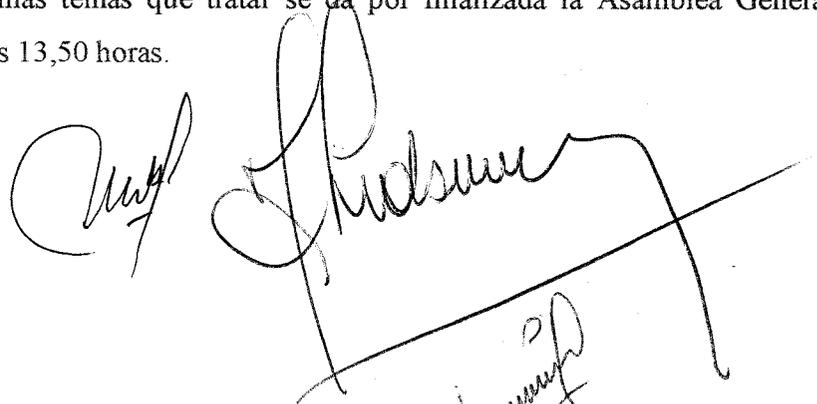
mayor porcentaje por gastos de Medicamentos; según consta en Acta N° 228 de fecha 19 de mayo de 2008; lo que quedó establecido de la siguiente manera a partir del 16 de junio de 2008: *Subsidios por Salud* (del 8% actual): Ordenes de Consulta 10 %, Reintegros Odontológicos 10 %, Reintegros por Radiología o Prácticas Especiales 10 %, Reintegro por Laboratorio 10%, Estudios Especiales 10 %, Óptica, cristales 10 % y en Armazón el 50 % de la diferencia de SOSUNC, mientras no supere los \$ 40 (pesos cuarenta), Baño terapia 10 %, Psicoterapia el 10 % y Medicamentos el 15 %; *Subsidios*: Casamiento, Nacimiento o Adopción y Fallecimiento \$ 120 (antes \$ 60); *Cuenta Corriente de Farmacias*: Hasta \$ 150 según la disponibilidad de cada asociado(antes \$ 80; c) Subsidios: El monto otorgado en concepto de Subsidios por Nacimiento ascendió a la suma de \$ 3.201,66 (pesos tres mil doscientos uno con 66/100). Dentro del Subsidio por Nacimiento incluye el Ajuar y la entrega de un kilo de leche por mes (Lata leche NIDO de 800 gs.) desde el cuarto mes hasta el año de vida (en total 43 kg. 200 gs.). Se otorgaron 12 ajuares, 12 Subsidios por Nacimientos. En Subsidios por Casamiento y Fallecimiento no hubo ninguno. d) Ayudas Económicas: En Ayudas Económicas Comunes se otorgaron un total de \$ 135.550 (pesos ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta) para un total de 185 asociados solicitantes. e) Órdenes de Compra: En lo referente a la relación con Comercios se mantuvieron los convenios. Disminuyó la demanda de compra por parte de los afiliados, persistiendo esta situación por la Disposición de la Secretaría de Hacienda de la Universidad Nacional del Comahue N° 009/03 que obliga al cumplimiento del Decreto Ley 0691/00 que pone un techo del 40% como posibilidad de descuento sobre los haberes de los afiliados. Se continuó con la política de priorizar las órdenes para comestibles. Se emitieron 251 por un valor de \$ 125.992 (pesos ciento veinticinco mil novecientos noventa y dos); lo que significa que durante el año 2008 se incrementó el valor de las ayudas por órdenes de compra en un 279%. 2. **Protocolarización de Reglamentos**: Esta Comisión Directiva comenzó este año a efectuar las protocolarizaciones de los Reglamentos que rigen en la mutual, ya que al crearse la Dirección General de Mutuales y Cooperativas en la provincia de Neuquén, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) ha instrumentado su contralor por medio de la misma, siempre y cuando se legalice

dicha documentación ante la Institución Nacional. Esto fue tratado por la Comisión Directiva y aprobado en la última Asamblea General Ordinaria 2008 los que han tenido respuesta parcial y no resolución final a la fecha del cierre de este ejercicio. *B-TEMAS GENERALES*: **1. Rifa A.M.U.C. 2007-2008**: El día 03 de Abril de 2007 se autorizo la Rifa "Pro Construcción Sede Propia" mediante Resolución 012/07 de la Dirección de Personas Jurídicas, para comenzar la edificación de la Primera Etapa de la Sede Propia. El sorteo Final de la misma fue realizado con fecha 05 de Enero de 2008 en el que salieron favorecidos todos los premios que se entregaron en su totalidad en la Asociación Mutual el día 12 de Enero del año 2008. La utilidad de la misma ascendió a \$ 996.232 (pesos) novecientos noventa y seis mil doscientos treinta y dos). **2. Situación Económica con S.O.S.U.N.C.**: Durante el año 2008 la Asociación Mutual Universitaria Comahue cumplió con todos los pagos por coseguro de S.O.S.U.N.C., aunque fue en forma escalonada según como fueron llegando los reportes, previo auditoria; quedando solo una parte de las Unidades Académicas, que no llegó la documentación pertinente. **3. Actividades en el Salón Blanco de A.M.U.C.**: En el Salón Blanco se realizaron actividades organizadas por distintas reparticiones Provinciales, Nacionales, Empresas Privadas. Estas actividades realizadas en el año 2008 originaron un ingreso de \$ 52.045,50 (pesos: cincuenta y dos mil cuarenta y cinco con 50/100) a lo cual hay que deducirle costos de mantenimiento, luz, agua, serenos, etc. por \$ 10.553,24 (pesos: diez mil quinientos cincuenta y tres con 24/100). **4. Actividades en el Salón Verde**: A partir del Contrato de Locación con la Empresa COGAFEMA S.R.L con domicilio en Diagonal 9 de Julio 56 de Neuquén Capital, según las condiciones del pliego y cumpliendo con lo ordenado por Asamblea General Ordinaria; la firma se hace cargo del Salón de fiestas a partir del mes de Noviembre de 2007, instalando en el inmueble un cartel que dice "FRANCESCA-Salón Verde de AMUC". Esta Empresa se abocó inmediatamente a tramitar ante la Municipalidad de Neuquén la habilitación Comercial, situación que ha llevado a que el Salón no haya podido abrir al público en tiempo y forma por haberse denegado la Licencia por falta de Mensura de los terrenos donde están construidos los salones, particularmente el Salón Verde, el que fue cedido por Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue. Esta Asociación desconocía la situación retributiva de la Universidad,

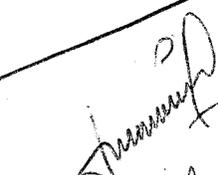
por lo tanto comenzó a efectuar las gestiones necesarias para reparar dicha falencia. El primer trámite fue elevar una Nota a la Rectora Interina, Prof. Teresa P. Vega solicitándole regularizar la Mensura, Deslinde y Amojonamiento de los lotes correspondientes a nuestra Universidad, entre los que se encuentra los pertenecientes a la Asociación Mutual Universitaria Comahue.

5. Construcción de Viviendas en convenio con la Municipalidad de Neuquén en el marco del Plan Federal II: La Asociación Mutual Universitaria Comahue en Convenio con la Municipalidad de Neuquén para la Construcción de Viviendas en esta ciudad, continua realizando las gestiones pertinentes para concretar la obra. Después de haber efectuado todos los procedimientos administrativos requeridos se espera la presentación del nuevo Plano de Mensura y Fraccionamiento presentado en Catastro Municipal el día 6 de Junio, el cual fue pasado a Planeamiento Urbano el día 10 de Junio con N° de Expediente C-0145-06-08 y en el que se incorporó el Terrero Excedente comprado en la última fase de las gestiones cuya compra fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2008. Firmada la Escritura del mismo se avanzó hasta la solicitud a licitar, a fecha 24 de octubre de 2008 se contó con el total de las herramientas para presentar en la Subsecretaría de Viviendas de Nación a cargo del Arq. Luís Bontempo, lo que preevió el llamado a licitación para mediados del mes de diciembre según las expectativas; ya que la No objeción técnica para que se cumpla esta fase se realizó directamente a Nación a través del Secretario de Viviendas Municipal, Sr. Carlos Di Camilo y del mismo intendente Sr. Martín Farizano. Se recuerda, además que de concluir todas las gestiones con éxito quedan 22 (veintidós) terrenos por venderse. El loteo quedó en un total de 144 parcelas (ciento cuarenta y cuatro) para la construcción de dicho Plan de viviendas. Asimismo se ha invitado a A.M.U.C. a participar en otros proyectos de urbanización habitacional, pero desde la Comisión Directiva se ha decidido concluir el que comenzáramos en el año 2006 y que todavía no e concreta como para enbarnos en otro complejo de viviendas. Leída la Memoria se da la palabra al Contador Hernán A. IURMAN para la explicación del Balance General de la Mutual, quien lo hace por primera vez frente a los asambleístas presentes por ser el profesional incorporado en el año 2008, ante la renuncia del Cr. Fernando

Schpoliansky. La exposición fue basada en un pormenorizado informe, acompañado a modo aclaratorio, de transparencias del Balance y de documentación respaldatoria entregada a los asistentes a la presente para una mayor ilustración con el aporte explicativo del Sr. Presidente Francisco Alberto Ledesma, sobre distintos temas. Se resuelve la distribución del Superávit, que asciende a \$ 174.307,23 (ciento setenta y cuatro mil trescientos siete con 23/100) de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44 del Estatuto de la Mutual, correspondiendo el 10 % a cuenta capital, el 10 % a la conservación de los bienes y nuevas adquisiciones, hasta un 10 % para futuros quebrantos y el saldo se aplicará a las Prestaciones a que se refiere el Artículo 2° del Estatuto de AMUC o a incorporar nuevas prestaciones. A continuación se da lectura al Informe de la Junta Fiscalizadora por parte de su Primer Miembro Titular, Sra. Gabriela Rosana AGOSTA, la que establece que de acuerdo al Art. 25° del Estatuto esta Junta ha fiscalizado las operaciones económicas y financieras de manera permanente y en forma trimestral documentada en el curso del Ejercicio 2008, verificando la existencia de fondos y bienes, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros Sociales y de Contabilidad, que se han realizado arquezos comprobando la disponibilidad en Caja y Bancos y todas las funciones que nos son inherentes constando en el Libro de Actas correspondiente a la Junta Fiscalizadora; por ello se recomiendan a la honorable Asamblea la aprobación de los Estados Contables del Ejercicio 2008. A su fin el Sr. Presidente propone aprobar la Memoria, el Balance General y el Informe de la Junta Fiscalizadora; lo que se **Aprueba por unanimidad**. Sin más temas que tratar se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria siendo las 13,50 horas.




Alejandra Virginia M.


Tarifeño, Amelio
socio 0937-